

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	
Comité de Química (obligatoria a partir del 01-09-2019)	DOCTORADO	
	Orientación Individual	Orientación Grupal
	Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 30 durante los últimos 5 años (según base JCR más reciente al ingreso de los antecedentes). Las patentes adjudicadas serán revisadas y calificadas por el Comité de Área.	Al menos el 60% del Claustro debe poseer, en los últimos 5 años, condición de investigador responsable (o director) de proyecto de investigación con financiamiento concursable externo*.
* Proyectos externos: FONDECYT, FONDEF, FIA, PIA, FONDAP, FONIS, NUCLEO, MILENIO, BASAL y/u otros fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Química.		